 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez					
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión	
Consejo de Facultad			034	<b>Ordinaria</b>	X
<b>Fecha de Reunión</b>			<b>Lugar de Reunión</b>		<b>Hora inicio</b>
Día	Mes	Año			Hora final
05	12	2018	Floresta Aula 114		8:00

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta No 33.
4. Presentación Rediseño Programa Artes Visuales.
5. Presentación Rediseño Programa Artes de la Grabación y Producción Musical.
6. Presentación avances diseño del Programa en Lengua de Señas Colombiana.
7. Estudio de casos.
8. Proposiciones y varios.

#### DESARROLLO Y DECISIONES

##### 1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir. No responde a la invitación el representante de los estudiantes, Juan Camilo Alzate Luna.

Asisten como invitados:

- Juan Diego Correa Blair
- Mónica Hinestroza

##### 2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día

##### 3. Aprobación acta 33 de 2018.

Se aprueba el acta, por unanimidad.

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

#### 4. Presentación Rediseño Programa de Artes Visuales.

La profesora Mónica Patricia Hinestroza Blandón presenta los ajustes realizados al programa, con base en las observaciones que había realizado los consejeros en sesión del 03 de octubre de 2018. (ver anexo)

Los ajustes presentados y teniendo como fundamento la Resolución 3456 del MEN, son los siguientes:

- Se retira del perfil profesional la palabra conservación, quedando de la siguiente manera: El profesional en Artes Visuales interviene en los procesos de creación y gestión de productos y servicios artísticos y culturales, así como en la intermediación y promoción del patrimonio y en los procesos pedagógicos relacionados con la educación artística y la Empresa Cultural. Con base en este perfil, los profesionales podrán intervenir en las áreas de producción de arte y autogestión artística; promoción fomento y gestión de procesos relacionados con la empresa cultural pública y privada; y producción en la línea de la teoría y la crítica del arte.
- Se ajustan los créditos, pasando de 160 a 128.
- Con base en los lineamientos del rediseño se ajustan las asignaturas de inglés, las electivas y las optativas.
- Hay cambio de las líneas de formación en el campo de la profesión (mayor oferta de talleres)
- Se formulan 4 líneas de optativas según las líneas de Museo, creación, gestión y artes digitales.
- Se plantean como líneas diferenciales del programa las siguientes: gestión, museos, teoría de las artes visuales, historias, investigación, talleres, optativas, electivas y segunda lengua. Todas las líneas con sus asignaturas.
- En el área de fundamentación se plantean 38 créditos equivalentes al 29.69%; el área de contexto y formación sociohumanística queda con 22 créditos equivalentes al 17.19%; en el área de Formación en el campo de la Profesión se plantean 50 créditos equivalentes al 39.06% y finalmente el área de profundización o complementación tiene 18 créditos con el 14.06%.
- Finalmente se presentan las asignaturas en cada una de las áreas

Los consejeros realizan las siguientes observaciones:

- Se celebra el ejercicio realizado de pensar los aspectos que le hacen falta al programa.
- Se observa un plan de estudios con muchas líneas que no permiten ver el factor diferencial del programa, en este sentido se debe ajustar las asignaturas que hacen parte de cada componente.
- Con base en los lineamientos del rediseño solo se deben ofertar 3 líneas optativas, por lo que este aspecto debe ajustarse.

- Se debe aclarar la intención del propósito y alcance del taller multimedial que plantea en su objeto de estudio aspectos tales como Creación multimedial con arduino y processing, programación creativa. Usos de dispositivos y lenguajes de programación ¿Podrán lograrse con 4 horas presenciales a la semana? Asimismo, de la línea optativa de artes digitales, que dependiendo de su alcance, requeriría como base, formación en matemáticas y programación.
- No se evidencian los ajustes solicitados a la línea de talleres
- Para el rediseño, es necesario tener en cuenta las tendencias de los programas de artes visuales a nivel nacional e internacional con el fin de plantear un programa competitivo e internacional
- Se reitera que el curso sobre propiedad intelectual, por su importancia debe estar dentro del plan de estudios como asignatura obligatoria y no como una asignatura optativa o electiva.
- Revisar la intensidad horaria de la asignatura trabajo de grado, pues dos horas es poco tiempo para el propósito del curso.
- Se deben revisar los créditos y las intensidades horarias de las asignaturas
- Revisar la pertinencia de retirar del plan de estudios la asignatura de géneros literarios.
- La presentación realizada por la profesora debería iniciar con las observaciones hechas por los consejeros el 15 de agosto y el 3 de octubre. Es evidente que las siguientes no fueron tomadas en consideración:
  - ✓ Repensar el nombre de algunas asignaturas como Creación Plástica, Museo y Pedagogía
  - ✓ Determinar el alcance de cada una de las asignaturas, su competencia específica y la competencia general de la línea, para que realmente se pueda garantizar el perfil ocupacional y profesional que se propone, respondiendo a las necesidades del medio. En este sentido, se debe tener cuidado de no fusionar asignaturas y objetivos, por el contrario, determinar claramente, que es lo que necesitan saber y saber hacer los estudiantes de acuerdo con su perfil profesional.
  - ✓ Reflexionar sobre los factores diferenciadores del programa y en especial la línea de museos.
  - ✓ Determinar el tipo de espacios que se requerirían para impartir algunas de las asignaturas propuestas.
  - ✓ Revisión de algunos prerrequisitos, para que realmente cumplan con el papel de prerrequisitos y correquisitos.
  - ✓ Revisión de los cursos del hacer para que los tiempos asignados realmente sean los adecuados para desarrollar las técnicas.
  - ✓ No se visualiza en la propuesta de rediseño a las líneas de investigación del grupo de Artes y Humanidades.
  - ✓ La presentación debe incluir una diapositiva en la que se indique que asignaturas se eliminarán, a cuáles se les cambiará el nombre, que asignaturas nuevas se incluirán, que asignaturas incrementarán o disminuirán en su intensidad horaria.

- ✓ Se debe crear un espacio de discusión acerca de las formas de enseñanza del arte, y a partir de allí identificar las preguntas de orden profesional y las de nivel disciplinar.
- ✓ La asignatura de Habilidades Comunicativas plantea elementos de lectura, escritura y expresión oral en el marco de las Artes Visuales. A demás de estos aspectos, es fundamental que haga énfasis en la redacción, en el uso de normas de citación, modos de escritura tales como la reseña crítica, el informe de lectura, fundamentales para el desarrollo de un pregrado independientemente de su nombre.
- ✓ La Asignatura de Socio-antropología del Arte, debe determinar el periodo específico que atenderá, o los hitos históricos que revisará pues con 2 horas a la semana no es suficiente para dar cuenta de los procesos antropológicos y de las distintas configuraciones sociales a lo largo de la historia humana. Debe aclarar cómo será la relación antropología-sociología. Si la primera estará encaminada a interpretar significados culturales y la segunda las estructuras y las relaciones al interior de una sociedad. Asimismo, si se expondrán técnicas etnográficas y de análisis social para ser utilizadas en ejercicios de investigación, apropiación y producción comunitaria del arte y expresiones similares.
- ✓ Los cursos de historia del arte, están organizados de una forma bastante tradicional. Ej: Arte antiguo, medieval, renacimiento, barroco. Se sugiere que estos inicien con un curso de introducción al estudio del arte, otro enfocado a la teoría y a la historiografía, otros a pensar la historia del arte abordando las relaciones arte-cultura, arte-política, arte-cultura popular, arte-territorio, arte- memoria. Arte-movimientos sociales, materiales, métodos, atendiendo asuntos relacionados con la adquisición, construcción, organización, transmisión y elaboración del conocimiento en arte; representaciones colectivas, sistemas de creencias, modos de pensamiento, percepción, comunicación y recepción; mecanismos de control político, religioso, Expansión del comercio, politización de las clases populares, formas de consumo como expresión de los valores y estilo de vida de los grupos sociales. Algunos que profundicen en las categorías fundamentales del tiempo y el espacio y finalmente, cursos temáticos.
- ✓ El curso de Introducción a la formación profesional tiene como objeto de estudio la introducción a las Prácticas Artísticas Contemporáneas y la presentación del programa de Artes Visuales y su proyección en el contexto artístico local y nacional. ¿Esta introducción a las prácticas artísticas contemporáneas tiene una continuidad con Historia IV? ¿será una presentación de las líneas del programa y sus asignaturas?.
- ✓ La asignatura Fotografía II debe ser más específica en su objeto de estudio. Es decir, el desarrollo y la apropiación del medio fotográfico ¿consisten en qué? ¿Cuáles son sus énfasis?.
- ✓ Se sugiere que la asignatura Cultura, Patrimonio y Políticas Culturales se llame simplemente Políticas Culturales.
- ✓ Se sugiere que el curso Historia, concepto y narrativas de museos tenga otro objeto de estudio y otro nombre. Se propone que esta asignatura se denomine museología y que, en ella, se lleve a cabo una reflexión teórica y crítica del campo museal. Que aborde

aspectos tales como: relación museo-política, museos-ideología, Museo-sociedad, Museo-comunidad, definiciones del museo, museo-patrimonio. Asimismo, que se examinen algunos casos relacionados con el pensamiento anglo-americano, anglo-sajon, del otro lado del muro de Berlín, latino en el campo museal.

- ✓ El curso de Curaduría e Investigación Curatorial debería redefinir su objeto de estudio. Se sugiere que se tengan en consideración las siguientes apreciaciones. Que haga alusión en las diversas definiciones y prácticas asociadas al concepto de Curaduría y al del curador. Que indique que se analizarán las producciones escritas, audiovisuales y por supuesto las exposiciones de arte desarrolladas por determinados curadores en un periodo de tiempo específico.
- ✓ El curso de Curaduría e Investigación Curatorial podría asumir el concepto de curaduría de una forma expandida. Es decir, que no se limite a profundizar en el discurso, posicionamiento, investigaciones, interpretaciones de un curador, sino que aborde otros aspectos relacionados con Aspectos legales de las colecciones, incremento de colecciones, documentación, clasificación, marcado, Catalogación y sistematización, Almacenamiento, Conservación preventiva, Seguridad, condiciones arquitectónicas para la preservación colecciones, investigación de colecciones, entre otros.
- ✓ El curso de Museografía, Expografía, Producción y Montaje Museográfico debe cambiar su nombre y su objeto de estudio. Si va a ser un curso de museografía no debe supeditarse solo a las exposiciones. hay otros escenarios más allá de este en el campo museal que ameritan una reflexión museográfica. Por ejemplo, la que puede generarse en la relación museo-arquitectura, museo-conservación, museo-educación – museo-investigación, museo-espacio. Ahora, si lo que desean es un curso de Expografía, se sugiere que además de indagar sobre la habilidad para enlazar potencial semántico de los objetos se tenga en cuenta que: las exposiciones deben tener como centro de su trabajo no a los objetos sino a las personas, las visibiliza; es necesario estudiar los mensajes que pretenden transmitir; deben estructurarse entorno a preguntas; propician aprendizajes muy diversos entre ellos el aprendizaje lúdico por la vía de dispositivos museográficos; no requieren requisitos previos para la comprensión o el goce; propician experiencias memorables de aprendizaje y compromiso emocional; deben convertirse en un importante lazo emocional de carácter intercultural e intergeneracional; ofrecen una experiencia educativa independiente de la educación formal.
- ✓ La asignatura de Métodos y técnicas de Investigación-Creación tiene como objeto de estudio: ¿qué es investigar? ¿qué es un método? ¿hay un método en la investigación artística? ¿Qué es investigación creación?, propuesta inicial con miras al trabajo de grado. Con 2 horas presenciales a la semana debe centrarse en las 4 primer preguntas y obviar la propuesta inicial con miras al trabajo de grado.
- ✓ La asignatura Museo y Pedagogía debe redefinir su objeto de estudio. Si están hablando de Museo y Pedagogía estarían indicando que abordarían las propuestas que los pedagogos han desarrollado en periodos específicos en el espacio museal y las que se

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

construyen diariamente con las personas; que indagarían sobre las metodologías y las investigaciones pedagógicas desarrolladas en el ámbito Museal. Por citar un ejemplo, investigaciones realizadas a los visitantes de los museos, usos de métodos cuantitativos y cualitativos, experiencias educativas independientes de la educación formal.

- ✓ El curso Museo y Pedagogía, debe permitir comprender la pedagogía como un campo profesional y disciplinar. Debe poner en diálogo como a partir de la comprensión del saber pedagógico es posible ampliar las nociones de patrimonio y territorio de manera crítica. Entendiendo el patrimonio más allá de un sistema de valores que homogenizan la cultura y el territorio.
- ✓ El curso Museo y Pedagogía, debe permitir comprender al estudiante la manera de efectuar prácticas educativas en entidades culturales como museos, casas de la cultura y bibliotecas.

Se acuerda:

- Con la jefatura se revisará lo que se tiene, lo que falta y se planteará un cronograma de trabajo para el 2019.
- Realizar grupos focales con docentes, estudiantes, egresados, sector productivo y social, para definir con mayor precisión el alcance del programa.

#### **5. Presentación Rediseño Programa de Artes de la grabación y producción musical.**

Juan Diego Correa Blair presenta el rediseño del programa de acuerdo con los lineamientos institucionales (ver anexo).

Los cambios se centran en los siguientes aspectos:

- Las relaciones horarias de algunas asignaturas
- Ajuste de créditos de algunas asignaturas, lo que trae como consecuencia, cambio en el número total de créditos del programa, pasando de 174 a 138
- Se modifica la duración del programa pasando de 10 a 9 semestres
- Ajuste de las líneas de inglés, electivas, optativas y trabajo de grado
- Ajustes de del semestre básico y prerrequisitos, en el segundo semestre conforme a éste.
- Ajustes a nombres de algunas asignaturas
- Se modifica la ubicación de algunas asignaturas
- Se pasa de dos líneas optativas a tres

Finalmente, se presentan las equivalencias de asignaturas para el plan de transición.

Los consejeros avalan el rediseño para que continúe el proceso institucional de aprobación final y sugieren especificar el tipo de investigación – creación y de los productos que se generan para delimitar el tipo de técnicas y métodos de investigación que se trabajarán en la asignatura. Frente a esto, el Jefe del Programa aclara que el curso da un marco general de investigación que les permitan tomar decisiones para la creación musical.

## 6. Presentación avances diseño del Programa en interpretación y traducción de Lengua de Señas Colombiana – Española.

Siendo las 17:00 horas se decide posponer este punto para otra sesión y abordar los casos

## 7. Estudio de casos

Solicitante	Caso y Observaciones
Carlos Andrés Caballero Parra Docente Asociado Departamento de Artes y Humanidades	Solicita aval para el registro de la obra artística Fonograma Voz Femenina.  <b>Decisión:</b>  Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para realizar el registro de la obra artística por considerar que es una obra de creación derivada de un proyecto de investigación (P18202), que además hace parte del trabajo de la profesora Mónica Herrera. Se le recomiendan entregar todos los soportes de la solicitud, en la dependencia encargada de tales propósitos.
Jamir Mauricio Moreno Espina Profesor Asistente Departamento de Artes y Humanidades	Solicita aval para el registro de obra artística Composición Musical y Fonograma “Evolución”.  <b>Decisión:</b>  Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para realizar el registro de la obra artística por considerar que es una obra de creación derivada de un proyecto de investigación (P18202), que además hace parte del trabajo de la profesora Mónica Herrera. Se le recomiendan entregar todos los soportes de la solicitud, en la dependencia encargada de tales propósitos
Jamir Mauricio Moreno Espina Profesor Asistente Departamento de Artes y Humanidades	Solicita aval para el registro de obra artística Composición Musical y Fonograma “Aires de Bambuco”.  <b>Decisión:</b>

	<p>Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para realizar el registro de la obra artística por considerar que es una obra de creación original, derivada del proyecto de investigación P14213. Se le recomiendan entregar todos los soportes de la solicitud, en la dependencia encargada de tales propósitos.</p>
<p>Juan Carlos Sánchez Jefe del centro de Idiomas</p>	<p>Presenta la propuesta de la profesora Nancy Johana Ortega Álvarez para realizar actividad extracurricular English Conversation Club (prueba Piloto) en temas de género, diversidad, uso del lenguaje, y movimientos sociales</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>El consejo avala la propuesta de actividad extracurricular. Se le recomienda elaborar un proyecto que la sustente como una estrategia de permanencia y bilingüismo, con el fin de buscar la financiación en otras Dependencias, como Bienestar o Vicerrectoría de Docencia.</p>
<p>Juan Carlos Sánchez Giraldo Jefe Centro de Idiomas</p>	<p>Solicita aval para firmar convenio con el INSOR</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Se da el aval por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el marco de la creación de un nuevo programa de formación para intérpretes y traductores de Lengua de Señas Colombiana – español, se requiere el trabajo con entidades que proporcionen guía y acompañamiento a la creación de los procesos académicos desde la experiencia del trabajo realizado con la comunidad sorda en el país, con el fin de generar un plan de estudios con pertinencia académica y social.</li> <li>2. El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, es un referente nacional cuya misión es la orientación y promoción de entornos sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población sorda.</li> <li>3. El INSOR tiene experiencia en la formación de intérpretes y traductores de lengua de señas colombiana y su experiencia permite diseñar las líneas de énfasis para el Programa.</li> </ol>
<p>Jairo Madrigal Argáez Docente Asociado</p>	<p>Solicita aval para registro de diseño industrial denominado Merendero (dispensador de comida para peces)</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los Consejeros, después de analizar los indicadores que se favorecen con el registro, dan aval de pertinencia académica para continuar con los trámites ante la Dependencia correspondiente, dejando a consideración de los términos</p>



de referencia de la convocatoria la selección para su registro. El aval se otorga por las siguientes consideraciones:

1. El producto favorece los indicadores de producción de los programas adscritos al Departamento de Diseño, al enmarcarse en el indicador de investigación y desarrollo de Colciencias, favoreciendo también al Grupo de Investigación
2. El producto tiene como coautores estudiantes, lo que favorece el indicador de producción de estudiantes del Departamento de Diseño.
3. El producto favorece una de las metas del plan de desarrollo 2016-2019 "Registro de propiedad intelectual obtenidos en modalidad de propiedad industrial"

El registro quedará sujeto a los resultados de la convocatoria. Se le sugiere continuar con los trámites y entrega de papelería en la Dependencia correspondiente teniendo en cuenta presentar las figuras de cada dimensión en forma independiente y con buena resolución en PDF, además de las copias de las cédulas de los creadores.

Solicita aval para 6 registros de diseño industrial comprometidos en su plan de trabajo. Ellos son: Alumbra, Pisaluz, Reflex, Watgo, Tapclean, Purifjar.

**Decisión:**

Los Consejeros, después de analizar los indicadores que se favorecen con los siguientes registros: Alumbra, Pisaluz, Reflex, Watgo, Tapclean, Purifjar, dan aval de pertinencia académica para continuar con los trámites ante la Dependencia correspondiente, dejando a consideración de los términos de referencia de la convocatoria la selección para su registro. El aval se otorga por las siguientes consideraciones:

1. Los productos favorecen los indicadores de producción de los programas adscritos al Departamento de Diseño, al enmarcarse en el indicador de investigación y desarrollo de Colciencias, favoreciendo también al Grupo de Investigación
2. Los productos tienen como coautores estudiantes, lo que favorece el indicador de producción de estudiantes del Departamento de Diseño.
3. Los productos favorecen una de las metas del plan de desarrollo 2016-2019 "Registro de propiedad intelectual obtenidos en modalidad de propiedad industrial".

El registro quedará sujeto a los resultados de la convocatoria. Se le sugiere continuar con los trámites y entrega de papelería en la Dependencia

Giovanni Barrera  
Torres  
Profesor Asociado

	<p>correspondiente teniendo en cuenta presentar las figuras de cada dimensión en forma independiente y con buena resolución en PDF, además de las copias de las cédulas de los creadores.</p>
<p>Andrés Felipe Duque Murillo Estudiante Diseño Industrial</p>	<p>Estudiante que cursó Nivel Ser U y reprobó matemáticas. Solicita le den la oportunidad de continuar el próximo semestre.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los Consejeros no dan el aval a la solicitud con fundamento en el Acuerdo 17 de mayo 15 de 2015, que establece en el Parágrafo del Artículo 3:</p> <p><i>La no aprobación de la totalidad de las asignaturas matriculadas en el nivel SER U, implica la aplicación de las Sanciones establecidas en el Reglamento Estudiantil Vigente.</i></p> <p>Lo anterior implica que deberá cumplir la sanción académica establecida.</p>
<p>Liliana Patricia Restrepo Medina Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval para retirar al Profesor Francisco Luis Giraldo Gutiérrez como coinvestigador del Proyecto "LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO Y DE LA FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO".</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Solicitar más información a la docente, sobre el proceso de vinculación del profesor al proyecto, acta de inicio y actas del proyecto en las cuales se soporta la solicitud.</p>
<p>Mónica Patricia Hinestroza Blandón Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval para el reconocimiento de cátedra nómada por Deporte Formativo para 5 estudiantes de Artes Visuales y uno de informática musical por creación de musicales</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Una vez revisado el cumplimiento de requisitos, se avala el reconocimiento para de Deporte Formativo por Cátedra Nómada para los estudiantes reportados en la solicitud: María Camila Echeverri Henao, Laksmi Sánchez Molina, Sebastián Ramírez Méndez, Jorge Andrés Ochoa Restrepo y Manuela Carvajal David. Creación de musicales se le reconocerá al estudiante de Informática Musical, Ricardo Alfonso Cárdenas Muñoz.</p>

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

## 8. Proposiciones y varios

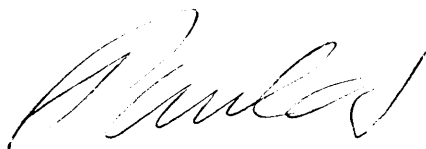
La Jefa del Departamento Académico, Ana Lucia Begué Lema, informa sobre la directriz de Biblioteca para la recepción de trabajos de grado, que tiene por objetivo normalizar la presentación y entrega de los trabajos académicos e investigativos generados en la Institución, aumentar la visibilidad, accesibilidad, impacto y prestigio, en los ámbitos nacional e internacional de dichas producciones a través del Repositorio Institucional. Los documentos a diligenciar se encuentran en la siguiente ruta: <https://biblioteca.itm.edu.co/>, ir a la opción Trabajos de Grado, dar clic y a mano derecha encontrarán los documentos mencionados.

Siendo las 12:45 horas, se cierra la sesión.

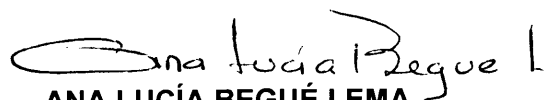
COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar respuestas a los solicitantes	Secretaria del Consejo	Noviembre 30 de 2018

Anexos: solicitudes, respuestas, presentaciones de los rediseños

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



**PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ**  
 Presidente de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades



**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 de Artes y Humanidades

### **GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Consejo de Facultad (710.01.103)